Sello 4º 40. mrs. — HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1834 — Año de 1834.

VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

misma, interin tiene el gusto de cumplir la voluntad Soberana procurando su mejor servicio, para lo qual no dilatará un momento su partida; y en su intelig.ª acordó: Quedar enterado

Mem.l de Juan de Todar despidiendose del cargo de Diputado.

En este Ayuntamiento se vió un memorial de Juan de Todar, Diputado del partido de Purias, el que por las razones que expone solicita se le exonere de dicho cargo de Diputado; cuya instancia se vió en Cavildo de primero de Julio ultimo, y se acordó pasase al Sr Alcalde mayor de esta Ciudad para su inteligencia y determinacion, y el Sr Regente de la Real Jurisdiccion lo devuelve para que la Ciudad resuelva; é intelig.da esta, acordó: Que siga de Diputado hasta fin de año

Sobre el 20 p.r % de Prop.s

Los Sres D.n Manuel Piñero Marquez y D.n Luis Zarandona, Regidores, á quienes en el cavildo celebrado en once del cor.te les comisionó este Ayuntamiento para la remesa de los dos trimestres vencidos del importe del veinte por ciento del producto de estos Propios, manifestaron que con fecha del trece del mismo ha oficiado el S.r Presidente al S.r Gov.r civil de esta Prov.a poniendo en su conocimiento estar reunidos en Tesoreria los doce mil quinientos quarenta y ocho r.s veinte y tres mrs v.n á que ascienden aquellos, y q.e no habiendose encontrado giro, estaba pronta esta Corporacion á pagar á la vista la libranza que se presentase, y en virtud, acordó: Quedar enterado

Jose Rufete: sobre rebaja en los dos mrs en libra de nieve.

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de Jose Rufete remitido á informe por el Sor